

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500964
Denominación Título:	Grado en Psicología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-10-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Sin embargo, el título tiene un perfil eminentemente clínico. Sería recomendable compensarlo con una oferta de optativas real que complemente otros campos de la psicología: educativo, social, etc. La oferta existente es en realidad obligatoria y centrada solamente en dos asignaturas.

Existe, por el contrario, una amplia oferta de prácticas externas, aunque los estudiantes demandan una mayor oferta de plazas del perfil sanitario. La coordinación de dichas prácticas recae sobre un solo tutor académico, al margen de los tutores profesionales, por lo que sería recomendable incrementar el número de tutores académicos de prácticas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Las guías docentes de las asignaturas se encuentran publicadas pero es recomendable revisar las competencias y adecuarlas a las materias de cada una de las asignaturas, ya que existen competencias que se repiten de manera sistemática en todas ellas, sin ser objeto de las mismas.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Existen procedimientos para garantizar la recogida de información de forma continua, así como el análisis de los resultados, de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés relacionados con la titulación de psicología.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. Todo el profesorado tiene dedicación a tiempo completo y existe un porcentaje de doctores superior al 90%. Sin embargo, se detecta una cierta carencia institucional para poder potenciar una oferta académica más amplia, relacionado fundamentalmente con los aspectos comentados anteriormente, la optatividad, la tutela académica en prácticas externas, y del Trabajo de Fin de Grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

El personal de apoyo directo a la titulación es adecuado, pero se recomienda potenciar el personal disponible para todas las titulaciones del campus, relacionado con Secretaría de Alumnos, Biblioteca y departamentos implicados en la docencia del Grado. Tanto los servicios de orientación académica y profesional como los programas y acciones de movilidad son adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El Trabajo de Fin de Grado responde a las características del título y está orientado a la realización de un trabajo de investigación tutelado. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Motivado fundamentalmente por la obligatoriedad de tener cursados y superados el resto de los créditos de la titulación, el número de alumnos que superan el Trabajo de Fin de Grado en su convocatoria ordinaria desciende, incrementando el número de TFG en las siguientes convocatorias, y por lo tanto, la necesidad de tutores (según se constata en las audiencias, se ha llegado en algunos casos a una proporción de 10 alumnos por tutor).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación abandono y eficiencia eran en la memoria de verificación 60,12 y 90% respectivamente, la tasa de graduación, con la excepción de un año, tiene cifras alrededor del 70%, la de eficiencia alrededor de 95%.

La satisfacción de los distintos colectivos recogida en las encuestas es de 3,15 sobre 5, y aunque hay aspectos mejorables, reseñados anteriormente, en general se alcanzan resultado de satisfacción razonablemente buenos. Sería interesante mejorar el porcentaje de participación particularmente de los alumnos en relación a las prácticas externas y del colectivo de profesores en las encuestas de satisfacción.

Los resultados recogidos de inserción laboral en las encuestas a egresados no tienen en cuenta que estén cursando unos estudios de postgrado, lo cual puede sesgar el resultado de las mismas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la oferta de materias optativas a lo especificado en la Memoria y que complemente otros campos de la psicología: educativo, social...
- 2.- Sería recomendable incrementar el número de tutores académicos de prácticas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda aumentar el personal de administración de servicios del campus de ciencias de la salud, particularmente en lo relacionado con Secretaría de Alumnos, Secretaría de departamentos y Biblioteca.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación